



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 204 /2000**

**EXPEDIENTE Nº 14-25311/99**  
hc

Buenos Aires, 7 de *Marzo* de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la necesidad de trabajos de consolidación de mampostería y revoques en las fachadas del edificio sito en Bartolomé Mitre 718 y Maipú 92, de esta ciudad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Infraestructura Judicial elaboró la documentación para convocar, bajo el régimen de la ley 13.064, la licitación pública pertinente que obra a fs. 4/77, y en el informe de elevación de fs. 78/79 indicó que se trata de trabajos que es conveniente encarar con urgencia dado el grado de peligrosidad que representaría para el tránsito de personas y vehículos por la zona.

Que dicha Dirección ha estimado el costo de la obra en cuestión en la suma de pesos sesenta mil trescientos cuarenta y siete (\$ 60.347.-)

Que a fs. 82 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación provisional de fondos con cargo al ejercicio financiero 2000.

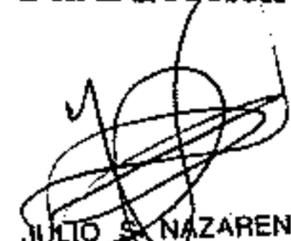
**Por ello, SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar un llamado a licitación pública con el objeto de contratar los trabajos de consolidación de mampostería y revoques de las fachadas del edificio sito en Bartolomé Mitre 718 y Maipú 92 de acuerdo al pliego de bases y condiciones de fs. 4/77, encuadrándose en el procedimiento normado por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a publicar el aviso pertinente en el Boletín Oficial por cinco (5) días y en un diario de máxima circulación en el país por un (1) día. La presente autorización incluye la liquidación y pago de las publicaciones.

3º) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2000.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

  
  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION